



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 59/2023 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados a través del fondo permanente y de la caja chica en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de este Organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la ley provincial N° 1.465 y la resolución F.E. N° 02/2023; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1.015, la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/2011 y la resolución F.E. N° 03/2023 y su similar modificatoria N° 59/2023.

Que mediante resolución plenaria N° 309/2022 se aprueba el informe contable N° 395/2022 TCP-SC, "s/PLANIFICACIÓN ANUAL 2023 – CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 3.1.1) del inciso 3.1) del apartado 3) -Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su significatividad, en relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite'.

Que deviene necesario la aprobación de las imputaciones de los gastos realizados y el reintegro de la suma de pesos **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 443.911,91)** a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" y de la suma de pesos **NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 90.525,62)** a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALIA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, asignadas al fondo permanente y a la caja chica de esta Fiscalía de Estado, respectivamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la rendición N° 14/2023 del Fondo Permanente y de la Caja Chica de la Fiscalía de Estado, por la suma de pesos **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS ONCE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 443.911,91)**, en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- CANCELAR la Caja Chica de la Fiscalía de Estado y transferir el saldo remanente de la misma disponible en la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALIA DE ESTADO", a su similar N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

ARTÍCULO 4º.- CANCELAR el Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado y transferir el saldo remanente del mismo disponible en la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", a la similar N° 00208017102481 - "FISCALIA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 90 /23

Ushuaia, **18 DIC 2023**


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUREDA
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 90 /23

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
COOP.DE TRABAJO LA UNION LIMITADA - FC 00003-00000479	335	101027263	11/12/2023	\$69.000,00
AGUA PATAGONICA SRL - FC 0005-00020996	211	101078765	12/12/2023	\$12.600,00
CORREO ANDREANI S.A. - FC 2185-00047557	315	2088	12/12/2023	\$8.925,62
CAJA CHICA FISCALÍA DE ESTADO				\$90.525,62

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
NEXO S.R.L - FC.0008-00002251	333	100373788	01/12/2023	\$229.780,00
MULLION PEDRO - DISP.FE N° 53/23- COMBUSTIBLE	299	100074786	27/11/2023	\$14.300,09
TELEFONICA ARGENTICA S.A. - FC 0955-12579843	319	48863	07/12/2023	\$4.914,00
TELEFONICA ARGENTICA S.A. - FC 0955-12445447	314	48863	07/12/2023	\$16.309,79
DIRECCION PCIAL DE ENERGIA - FC 0004-03961936	311	164812	07/12/2023	\$45.602,76
CAMUZZI GAS DEL SUR - FC 80020-28466603/7	313	599997	11/12/2023	\$12.104,65
CAFASSO JUAN MARIA - DISP.FE N° 42/23 - REINT.CUOTA 3/8	345	101078545	12/12/2023	\$30.375,00
FONDO PERMANENTE FISCALÍA DE ESTADO				\$353.386,29

TOTAL FONDO PERMANENTE Y CAJA CHICA FISCALÍA DE ESTADO				\$443.911,91
---	--	--	--	---------------------

GILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Islas del Atlántico Sur

